

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.648/13

### AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

#### A N U N C I O

Por acuerdo de Pleno de fecha 12 de agosto dos mil trece ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble C/ Ronda nº 4 de Velayos con la referencia catastral, hoy un inmueble que deberá reformar ya que se trata del Antiguo Matadero, con referencia catastral: 3326911ULN0001J1 mediante procedimiento abierto, modalidad de Concurso y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para coleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Velayos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Dependencia: Secretaría.
  - 2.- Domicilio en la plaza de la Victoria nº 1.
  - 3.- Localidad y código postal: 05295.
  - 4.- Teléfono: 920 20 02 01.
  - 5.- Fecha límite de obtención e información: hasta el día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: Enajenación de Bienes 1/2013.

**2.- Objeto del contrato:** Enajenación bien inmueble situado en la calle Ronda nº 4.

- a) Tramitación: Ayuntamiento de Velayos.
- b) Concurso.
- c) Superficie: 321 m2.

**3.- Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe Neto: 17.982,75 euros.

**4.- Garantías exigidas:** Provisional: 2% sobre el tipo de licitación.  
Definitiva: 4% sobre el precio de Adjudicación.

**5.- Presentación de ofertas:**

a) Las proposiciones en el Ayuntamiento, durante el horario de atención, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante: [www.velayos.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.hptml](http://www.velayos.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.hptml)

**6.- Apertura de proposiciones:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Velayos.

- Día: El sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

En Velayos a dieciséis de octubre de dos mil trece.

El Alcalde, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.